

CONVOCATORIA MEDIANA CUANTIA N° 222605
RESPUESTA A OBSERVACIONES: HABILITANTES PRELIMINARES
DEPENDENCIA SOLICITANTE: FONDO DE CONSTRUCCIONES

1. REGIMEN JURIDICO APLICABLE.

Modalidad: **MEDIANA CUANTIA.**

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 20 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño. La presente convocatoria y el contrato que llegare a suscribirse, se regirá además de lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño y demás normas que lo modifiquen o sustituyan, por las normas legales, comerciales y civiles pertinentes.

2. OBJETO A CONTRATAR.

“AMPLIACIÓN DE COCINA Y CONSTRUCCIÓN DE VESTIER Y CUARTO TECNICO PARA LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EXTENSIÓN TUMACO”.

3. RESPUESTA A OBSERVACIONES. Presentadas hasta las **6:00 p.m del día 08 de abril de 2022**, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de la CONVOCATORIA MEDIANA CUANTIA N° 222605 de 2022.

3.1. OBSERVACION 1 – JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER

“Con respecto al equipo de trabajo presentado por servicios biomédicos en la presente convocatoria, se solicita se analice, cual seria el cumplimiento del equipo de trabajo, teniendo en cuenta que de acuerdo a la evaluación de la convocatoria No. 322603, SERVICIOS BIOMEDICOS, presenta el mismo equipo de trabajo que en la presente convocatoria, y de acuerdo al cronograma de los pliegos, existirán traslapos en los tiempos de ejecución, de llegar a ser adjudicatario de la presente convocatoria, teniendo en cuenta que dentro de las obligaciones del contratista se encuentra el numeral **“15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. ... 8. Cumplir con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con las mínimas requeridas en las reglas de participación, y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.”**,

Y de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones **“La participación del personal de apoyo con dedicación parcial deberá ser garantizada por el oferente con fundamento en la necesidad de ejecución de obra.**

El oferente favorecido, deberá dar cumplimiento obligatorio del personal mínimo aquí establecido previo a la firma del contrato”, Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente SERVICIOS BIOMÉDICOS de acuerdo al informe de evaluación de la convocatoria No. 322603, seria el adjudicatario de dicho contrato.



A continuación se presenta la información relevante de las convocatorias:

Convocatoria No. 322603 – Excel de ponderables:

CALIFICACION DE LOS OFERENTES HABILITADOS								
		PUNTAJE TOTAL	PUNTAJES PARCIALES					
			CRITERIOS	CONDICIONES ECONOMICAS	EXPERIENCIA PONDERABLE	FORMA DE PAGO	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAL POR DISCAPACIDA
PROPONENTE	JHON JAIRO GALINDEZ SANTANDER	196,84	CUMPLE	98,84	50,00	28,00	20,00	0,00
PROPONENTE	CONSORCIO TOROBAJO 2022	167,18	CUMPLE	97,18	50,00	0,00	20,00	0,00
PROPONENTE	CONSORCIO OMP	171,08	CUMPLE	99,08	50,00	0,00	20,00	2,00
PROPONENTE	SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO	197,69	CUMPLE	97,69	50,00	28,00	20,00	2,00

convocatoria No. 322603 – CRONOGRAMA:

Técnico.			http://contratacion.udenar.edu.co
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	05 de abril del 2022	06:00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co SECOP 1
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	06 de abril del 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co SECOP 1
Adjudicación de la convocatoria	08 de abril del 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co SECOP 1
Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación.		Departamento de Contratación



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

CRONOGRAMA CONVOCATORIA No. NUMERO 222605

Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	26 DE ABRIL DE 2022	HASTA LAS 6 PM	U.CO Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	28 de ABRIL de 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación de la convocatoria	2 DE MAYO DE 2022		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación		Oficina de compras y Contratación

convocatoria No. 322603 – PLAZO: 60 días calendario
Plazo de ejecución, convocatoria No. NUMERO 222605: 3 meses
EQUIPO DE TRABAJO PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA No. 322603

	REQUISITOS DE ACTIVO U.U.U	LE.U.U.U
Equipo de Trabajo – Residente de obra	<p>CUMPLE:</p> <p>FORMACION ACADEMICA: Arquitecto – presenta tarjeta profesional y certificado del COPNA vigente.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrícula profesional otorgada desde el 30 de abril 2015. • Presenta certificado trabajo seguro en alturas avanzada – fecha de formación 14/02/2022 a 21/02/2022. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACREDITACION 1: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO. Cargo Residente de obra, objeto: MEJORAMIENTO Y LAS ADECUACIONES DEL CENTRO COMERCIAL 20 DE JULIO, PARA LO CUAL SE REQUIERE EL AJUSTAMIENTO DEL PISO PARA LA INSTALACION DE CERAMICA. • Área acreditada: 506 M2 • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> o Certificación expedida por el contratante. o Comunicación de aceptación de la oferta que contiene todos los presupuestos con los cuales se puede constatar los aspectos generales como específicos de la experiencia requerida • ACREDITACION 2: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO. Cargo residente de obra, objeto: MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL VEREDA LA COCHA CD REGIMIENTO DE GENCO DEL MUNICIPIO DE PASTO. • Área acreditada: 107 M2 (AREA PISO) • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> o Certificación expedida por el contratante. o Acta final. 	
Equipo de Trabajo – Profesional SISO	<p>CUMPLE:</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero Industrial especialista en Seguridad y Salud en el trabajo. • Licencia de Salud Ocupacional expedida el 02-05-2018. • Presenta certificado Nivel Coordinador – fecha de expedición 05/10/2020 • Presenta certificado trabajo seguro en alturas reentrenamiento – fecha de expedición 14-02-2022 <p>• ACREDITACION 1: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO. Cargo SISO, objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS.</p> <p>• Documentos acreditación de experiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> o Certificación expedida por el contratante. 	



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

EQUIPO DE TRABAJO PRESENTADO EN LA CONVOCATORIA No. 222605

<p>Equipo de Trabajo – Residente de obra</p>	<p>CUMPLE: SANTIAGO JAVIER HERRERA AGURRE</p> <p>FORMACION ACADEMICA: Arquitecto – presenta tarjeta profesional y certificado del COPNIA vigente.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrícula profesional otorgada desde el 30 de abril 2015. • Presenta certificado trabajo seguro en alturas avanzado – fecha de formación 14/02/2022 a 21/02/2022. <p>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACREDITACION 1: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO. Cargo Residente de obra, objeto: MEJORAMIENTO Y LAS ADECUACIONES DEL CENTRO COMERCIAL 20 DE JULIO, PARA LO CUAL SE REQUIERE EL ALISTAMIENTO DEL PISO PARA LA INSTALACION DE CERAMICA. • Área acreditada: 506 M2 • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificación expedida por el contratante. ◦ Comunicación de aceptación de la oferta que contiene todos los presupuestos con los cuales se puede constatar los aspectos generales como específicos de la experiencia requerida es decir, el objeto, plazo de ejecución, valor y forma de pago, características cantidades y precios de los servicios contratados, equiparándose en su formalidad y estructura al llamado documento complejo "CONTRATO", se constata que con la información en el contenido, se puede constatar que el oferente cumple con las condiciones requeridas en el pliego de condiciones • ACREDITACION 2: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO. Cargo residente de obra, objeto: MEJORAMIENTO DEL SALÓN CULTURAL VEREDA LA COCHA CORREGIMIENTO DE GENOY DEL MUNICIPIO DE PASTO. • Área acreditada: 107 M2 (AREA PISO) • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificación expedida por el contratante. ◦ Acta final.
<p>Equipo de Trabajo – Profesional SISO</p>	<p>CUMPLE: JULIANA ANDREA RODRIGUEZ MORENO</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniera Industrial especialista en Seguridad y Salud en el trabajo. • Licencia de Salud Ocupacional expedida el 02-05-2018. • Presenta certificado Nivel Coordinador – fecha de expedición 05/10/2020 • Presenta certificado trabajo seguro en alturas reentrenamiento – fecha de expedición 16-02-2022 • ACREDITACION 1: SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO. Cargo SISO, objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO Y COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS. • Documentos acreditación de experiencia <ul style="list-style-type: none"> ◦ Certificación expedida por el contratante.
<p>Equipo de Trabajo – Técnico Electricista</p>	<p>NO CUMPLE: no presenta documentos que acrediten este participante del equipo mínimo de trabajo según lo solicitado en los pliegos de condiciones.</p>

RESPUESTA 1.

Frente a la observación presentada, se tiene que Servicios Biomédicos de Nariño se ha presentado como proponente en los procesos de contratación Nos. 222605 y 322603 allegando con su propuesta los requisitos con los cuales pretendía cumplir las condiciones de las convocatorias en mención, entendiéndose que cada participante frente a un proceso de contratación conserva la mera expectativa de



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

resultar adjudicatario del contrato, pues entra a competir con una pluralidad de oferentes.

No obstante, para el caso de la convocatoria que nos ocupa, encontramos que Servicios Biomédicos de Nariño, presentó su propuesta con antelación a que la Universidad procediera con la adjudicación de la convocatoria No. 322603, y en cuanto al proceso de contratación que nos ocupa este aún no ha sido adjudicado, inclusive no se ha expedido la evaluación final que contenga el resultado del cumplimiento de los requisitos habilitantes y ponderables de los oferentes, razón por la cual no podríamos hablar en esta etapa de que el oferente Servicios Biomédicos de Nariño es el adjudicatario del contrato.

Aunado a lo anterior, resulta imperioso señalar, que frente a su escrito, y en el caso puntual del equipo mínimo requerido, la Universidad ha señalado como obligaciones del contratista, entre otras las siguientes:

“29. Cumplir con los documentos que antecedió la celebración del contrato de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dicho contrato, así como la de aquel que reemplace al existente. La interventoría y/o supervisión podrá rechazar las hojas de vida puestas a su consideración, entre otras circunstancias, cuando el personal que pretenda vincular o contratar el contratista haya participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato de obra.”

“50. El contratista deberá mantener el personal mínimo requerido y el porcentaje de dedicación durante toda la ejecución del contrato.”

Conforme lo expuesto, el oferente que resulte adjudicatario de la presente convocatoria, deberá dar cumplimiento a los términos establecidos en los pliegos de condiciones y el contrato, en particular con observancia de los numerales antes anotados, máxime cuando se trate de reemplazos del personal existente, cumplimiento que será objeto de verificación y aprobación del contratante en cada caso.

3.2. OBSERVACION 2 – SERVICIOS BIOMEDICOS DE NARIÑO.

Solicito a la entidad remitir por correo los documentos allegados por las oferentes que se presentaron, tanto sus documentos iniciales como los subsanables de sus ofertas.

RESPUESTA 2.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Serán remitidos los documentos solicitados, al momento de la publicación del presente documento.

Dada en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2022, por el Comité Técnico Evaluador.

Yenny Cuellar

Ingeniera Civil, Contratista Oficina Fondo de Construcciones

Leidy Catherin Tobar Melo

Abogada Departamento de Contratación

Mauricio Urbano Guzmán

Profesional Departamento de Contratación.